

EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: Saúl Rivera Villegas y Amparo Velazco.

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: Denominado “LOTE EN ALTOS DE MORITÍ”, ubicado dentro de un predio de mayor extensión denominado “La Hacienda La Gaitana” identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-74571 y cédula catastral No. 184100002000000020012000000000 / 184100002000000020012500000089, ubicado en la vereda Semillas de Paz, del municipio de La Montañita, del departamento del Caquetá, con un área georreferenciada de 0 ha + 0103,0 m2.

RADICADO: 18001312100120240006200

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “LOTE EN ALTOS DE MORITÍ”, ubicado dentro de un predio de mayor extensión denominado “La Hacienda La Gaitana” identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-74571 y cédula catastral No. 184100002000000020012000000000 / 184100002000000020012500000089, ubicado en la vereda Semillas de Paz, del municipio de La Montañita, del departamento del Caquetá, con un área georreferenciada de 0 ha + 0103,0 m2.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento

Caquetá

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



MunicipioLa Montañita

Corregimiento/comuna:Altos de Morití

VeredaSemillas de Paz

Nombre o Dirección del predio“LOTE EN ALTOS DE MORITÍ”

Tipo de predioUrbano ☐ Rural ☒

Matrícula Inmobiliaria	420-74571
Área registral	7333 ha + 5172 m²
Número Predial	184100002000000020012000000000 predio de mayor extensión 184100002000000020012500000089 mejora
Área Catastral	7333 ha + 5296,0 m²
Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas+mts²	0 ha + 0103. m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	POSEEDOR
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	PARCIAL

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Colombia Bogotá” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
Au3	1° 21' 48,978" N	75° 23' 53,030" W	1708841,72	4733259,02
Au4	1° 21' 48,564" N	75° 23' 53,268" W	1708829,02	4733251,64
Au5	1° 21' 48,679" N	75° 23' 53,464" W	1708832,56	4733245,60
Au6	1° 21' 49,094" N	75° 23' 53,225" W	1708845,29	4733253,00
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

NORTE:	Partiendo desde el punto Au6 de coordenadas (1708845,29 N, 4733253,00 E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto Au3 de coordenadas (1708841,72 N, 4733259,02 E) colinda con predio de Marleny Alvis, en una distancia de 7,00 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto Au3 de coordenadas (1708841,72 N, 4733259,02 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto Au4 de coordenadas (1708829,02 N, 4733251,64 E) colinda con predio de Martín Embus, en una distancia de 14,69 metros.
SUR	Partiendo desde el punto Au4 de coordenadas (1708829,02 N, 4733251,64 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto Au5 de coordenadas (1708832,56 N, 4733245,60 E) colinda Vía Pública, en una distancia de 7,00 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto Au5 de coordenadas (1708832,56 N, 4733245,60 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto Au6 de coordenadas (1708845,29 N, 4733253,00 E) colinda con predio de Yimmi Eduar Muñoz, en una distancia de 14,72 metros.

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2024

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023